



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO PENAL I

Tipología: BÁSICA

Grado: 337 - GRADO EN DERECHO (CR)

Centro: 403 - FTAD. DERECHO Y CC. SOC. DE CIUDAD REAL

Curso: 1

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web:

Código: 35305

Créditos ECTS: 9

Curso académico: 2022-23

Grupo(s): 20 21 29

Duración: AN

Segunda lengua: Inglés

English Friendly: N

Bilingüe: N

| Profesor: MÓNICA DE LA CUERDA MARTÍN - Grupo(s): 20 21 29 | | | | |
|---|---------------------------------|----------|------------------------------|--|
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| | DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA | | Monica.CuerdaMartin@uclm.es | |
| Profesor: BEATRIZ GARCIA-MORENO GARCIA DE LA GALANA - Grupo(s): 20 21 29 | | | | |
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| Instituto de Derecho penal europeo e internacional | DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA | | beatriz.garciamoreno@uclm.es | Lunes y martes por la mañana (previa cita) |
| Profesor: ADAN NIETO MARTIN - Grupo(s): 20 21 29 | | | | |
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| Instituto de Derecho penal europeo e internacional | DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA | 3599 | adan.nieto@uclm.es | Lunes y martes por la mañana (previa cita) |

2. REQUISITOS PREVIOS

Esta asignatura tiene el carácter de básica y, por tanto, no exige otros conocimientos previos que los adquiridos en el Bachillerato de la rama correspondiente.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La asignatura de Derecho penal I introduce al estudiante en los fundamentos del Derecho penal, fuertemente ligados a la Constitución política del país. Quizá por ello se ha dicho que el Código penal es la "Constitución en negativo". De los órdenes jurisdiccionales del Estado, el penal es el que está sujeto a mayores garantías debido a que inflige las sanciones más graves. Por ello, su posición en el Plan de Estudios de Derecho se justifica como materia básica, que se imparte en el primer curso, porque sirve, indirectamente, para familiarizar al estudiante con conceptos jurídicos básicos, como la justificación del castigo, la estructura de la norma, la jerarquía normativa, etc. En este sentido, su realización más fuerte se observa con el Derecho Constitucional y con el Derecho Administrativo, que también se imparten en el primer curso, y con el Derecho procesal, al que accede el estudiante en segundo curso.

Por lo que se refiere a la relación de la asignatura con la profesión, habría que señalar que en realidad se trata de "profesiones", algunas de las cuales, como las de Juez, Fiscal, Abogado del Estado, etc. requieren un conocimiento preciso del Derecho penal, no sólo para la superación de la oposición correspondiente sino para el ejercicio diario de la tarea encomendada. Por otra parte, la profesión de abogado/a no podría comprenderse sin el Derecho penal; es en los juicios sobre asuntos penales donde se observa una mayor articulación entre el material probatorio y la estrategia de acusación o defensa para la fundamentación de la relevancia de los hechos juzgados. Hoy día, además, la expansión del Derecho penal hacia todo lo relacionado con lo económico imprime a este sector del ordenamiento jurídico una nueva dimensión, que liga de manera férrea al abogado penalista con la protección de los consumidores, en todo lo relativo a la salud pública, el ordenamiento bancario, etc.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

| Código | Descripción |
|--------|---|
| E02 | Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos. |
| E04 | Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). |
| E05 | Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar. |
| E09 | Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas. |
| E13 | Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos. |
| E14 | Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares. |
| G01 | Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. |
| G02 | Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). |
| G03 | Una correcta comunicación oral y escrita. |
| G04 | Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional |
| G05 | Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género. |
| G10 | Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo. |
| G14 | Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica. |
| G15 | Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información. |

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Razonar y argumentar jurídicamente a través de los conocimientos adquiridos.

Exponer con rigor conceptual el fundamento de la pena y las medidas de seguridad en un Estado de Derecho.

Conocer la teoría del delito.

Analizar en profundidad los principios y garantías que surgen respecto a penas y medidas de seguridad

Manejar con soltura la teoría de la pena.

Resultados adicionales

Dictar una resolución sobre un caso penal, similar a una sentencia.

6. TEMARIO

Tema 1: Introducción

Tema 2: Principios constitucionales del Derecho penal

Tema 3: Consecuencias jurídicas del delito

Tema 4: Teoría jurídica del delito

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

El Tema 1 aborda los conceptos jurídicos básicos, imprescindibles para el conocimiento posterior del Derecho penal: norma jurídica, ordenamiento jurídico y ordenamiento jurídico penal, jerarquía normativa, etc.

El Tema 2 incluye los principios construidos por la jurisprudencia constitucional española y europea como cimientos del sistema penal: legalidad, lesividad, culpabilidad, proporcionalidad, resocialización.

El Tema 3 sirve para que el/la estudiante conozca el sistema de consecuencias jurídicas del delito (penas, medidas de seguridad, responsabilidad civil), su alcance y función.

El Tema 4 tiene por objeto el análisis sistemático del delito, sus distintos elementos y el contenido de éstos.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

| Actividad formativa | Metodología | Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021) | ECTS | Horas | Ev | Ob | Descripción |
|---|---------------------------------------|---|------|-------|----|----|---|
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL] | Método expositivo/Lección magistral | G09 | 1.56 | 39 | N | - | En las clases magistrales al alumno se le exponen los contenidos fundamentales de cada una de las lecciones del programa. |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL] | Aprendizaje basado en problemas (ABP) | E02 E04 E05 E09 E13 G04 G05 G10 G14 | 0.9 | 22.5 | S | S | Los alumnos resolverán en clase casos prácticos sobre principios constitucionales (legalidad, proporcionalidad y culpabilidad); casos prácticos sobre teoría de la pena y casos prácticos sobre teoría jurídica del delito. Todos estos casos se resolverán en clase de manera colectiva, con una explicación final por parte del profesor. Los alumnos deben prepararlos en casa y entregarlos subiéndolos al Moodle. |
| Prueba parcial [PRESENCIAL] | Pruebas de evaluación | E05 E13 G03 G14 | 0.12 | 3 | S | S | Para los estudiantes que sigan el sistema de evaluación continua, en la fecha establecida en el calendario de exámenes del primer cuatrimestre (enero) se realizará una prueba de evaluación de los temas 1, 2 y 3, consistente en diversas preguntas teóricas y/o resolución de un caso práctico. Esta prueba será exclusivamente para los alumnos que sigan EL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA (y, en consecuencia, asistan regularmente a clase y realicen los casos prácticos requeridos). Los estudiantes que no sigan el sistema de evaluación continua se examinarán de toda la materia de la asignatura en el examen ordinario (mayo/junio). |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA] | Trabajo autónomo | E05 E13 G02 G10 | 6.3 | 157.5 | N | - | Tiempo destinado para la preparación de exámenes, pruebas y casos prácticos |
| | | | | | | | Para los estudiantes que hayan seguido el sistema de evaluación continua, el examen final será sobre el contenido del tema 4 y requerirá |

| | | | | | | | |
|--|-----------------------|-------------------------|--|------------|---|---|---|
| Prueba final [PRESENCIAL] | Pruebas de evaluación | E02 E05 E13 G03 G10 G14 | 0.12 | 3 | S | S | contestar diversas preguntas teóricas y/o resolver un caso práctico. Los alumnos que hubieran suspendido la prueba parcial realizada en enero y los que NO hayan seguido el sistema de evaluación continua se examinarán de TODO el contenido de la asignatura (Temas 1, 2, 3 y 4) en un examen teórico-práctico (preguntas y resolución de caso práctico). |
| Total: | | | 9 | 225 | | | |
| Créditos totales de trabajo presencial: 2.7 | | | Horas totales de trabajo presencial: 67.5 | | | | |
| Créditos totales de trabajo autónomo: 6.3 | | | Horas totales de trabajo autónomo: 157.5 | | | | |

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

| Sistema de evaluación | Evaluación continua | Evaluación no continua* | Descripción |
|-----------------------|---------------------|-------------------------|--|
| Prueba final | 50.00% | 100.00% | En la fecha fijada en la convocatoria ordinaria (mayo o junio) se realizará una prueba final. Para los estudiantes que hayan seguido el sistema de evaluación continua, consistirá en una prueba tipo test y/o preguntas cortas sobre el tema 4 y el desarrollo de uno o dos supuestos prácticos. Si tienen suspenso el primer parcial, también se realizará la recuperación de esta prueba. Los estudiantes que no se hayan sometido a la evaluación continua deberán examinarse de todo el temario a través de una prueba oral |
| Pruebas parciales | 50.00% | 0.00% | En el primer cuatrimestre se realizará una prueba tipo test y/o preguntas cortas sobre los temas 1, 2 y 3. Esta prueba sólo pueden realizarla los estudiantes que se acojan al sistema de evaluación continua |
| Total: | 100.00% | 100.00% | |

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Crterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Para aquellos alumnos que se acojan a este sistema de evaluación continua, que implica la asistencia regular a las clases y la realización de los casos prácticos, la evaluación consistirá en las siguientes pruebas:

- En el primer cuatrimestre se realizará una prueba de evaluación de los temas 1, 2 y 3, consistente en diversas preguntas teóricas y/o resolución de un caso práctico (50% de la calificación). Si se obtiene, al menos, un 5 sobre 10, el alumno NO deberá examinarse nuevamente del mismo contenido en el examen de la convocatoria ordinaria previsto en mayo/junio. Si el alumno no supera esta prueba, deberá repetirla en el examen previsto en la convocatoria ordinaria.

- En el segundo cuatrimestre, en la fecha prevista de exámenes en la convocatoria ordinaria, se realizará un examen sobre el tema 4 que requerirá contestar diversas preguntas teóricas y/o resolver un caso práctico (50% de la calificación). Si hubieran suspendido el primer parcial (enero), deberán además examinarse de los temas 1, 2 y 3 (preguntas y/o caso práctico).

Evaluación no continua:

Los alumnos que no se hayan acogido al sistema de evaluación continua se examinarán de todo el contenido de la asignatura en una única prueba final en la fecha establecida en mayo/junio en el calendario oficial. El examen se compondrá de diversas preguntas teóricas y resolución de un caso práctico.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Los alumnos se examinarán de todo el contenido de la asignatura en una única prueba, que consistirá en diversas preguntas teóricas y/o resolución de un caso práctico.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Las mismas que en la convocatoria extraordinaria.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

| | |
|--|---------------------------------|
| No asignables a temas | |
| Horas | Suma horas |
| Comentarios generales sobre la planificación: La planificación temporal podrá verse modificada ante causas imprevistas. | |
| Tema 1 (de 4): Introducción | |
| Actividades formativas | Horas |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral] | 6.5 |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)] | 3.5 |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo] | 18 |
| Periodo temporal: 4 semanas | |
| Grupo 29: | |
| Inicio del tema: 26-09-2022 | Fin del tema: 10-10-2022 |
| Grupo 20: | |

| | |
|--|---------------------------------|
| Inicio del tema: 26-09-2022 | Fin del tema: 10-10-2022 |
| Grupo 21: | |
| Inicio del tema: 26-09-2022 | Fin del tema: 10-10-2022 |
| Tema 2 (de 4): Principios constitucionales del Derecho penal | |
| Actividades formativas | Horas |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral] | 6.5 |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)] | 4.5 |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo] | 19.5 |
| Periodo temporal: 7 semanas | |
| Grupo 20: | |
| Inicio del tema: 10-10-2022 | Fin del tema: 05-12-2022 |
| Grupo 21: | |
| Inicio del tema: 10-10-2022 | Fin del tema: 05-12-2022 |
| Grupo 29: | |
| Inicio del tema: 10-10-2022 | Fin del tema: 05-12-2022 |
| Tema 3 (de 4): Consecuencias jurídicas del delito | |
| Actividades formativas | Horas |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral] | 6.5 |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)] | 3 |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo] | 19 |
| Periodo temporal: 3 semanas | |
| Grupo 20: | |
| Inicio del tema: 05-12-2022 | Fin del tema: 23-12-2022 |
| Grupo 21: | |
| Inicio del tema: 05-12-2022 | Fin del tema: 23-12-2022 |
| Grupo 29: | |
| Inicio del tema: 05-12-2022 | Fin del tema: 23-12-2022 |
| Tema 4 (de 4): Teoría jurídica del delito | |
| Actividades formativas | Horas |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral] | 19.5 |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)] | 11.5 |
| Prueba parcial [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación] | 2 |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo] | 101 |
| Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación] | 2 |
| Periodo temporal: 14 semanas | |
| Grupo 20: | |
| Inicio del tema: 30-01-2023 | Fin del tema: 19-05-2023 |
| Grupo 21: | |
| Inicio del tema: 30-01-2023 | Fin del tema: 19-05-2023 |
| Grupo 29: | |
| Inicio del tema: 30-01-2023 | Fin del tema: 19-05-2023 |
| Actividad global | |
| Actividades formativas | Suma horas |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)] | 22.5 |
| Prueba parcial [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación] | 2 |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo] | 157.5 |
| Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación] | 2 |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral] | 39 |
| Total horas: 223 | |

| 10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS | | | | | | |
|--|--|------------------|-----------|------|------|-------------|
| Autor/es | Título/Enlace Web | Editorial | Población | ISBN | Año | Descripción |
| Ignacio Berdugo, Luis Arroyo y otros | Curso de Derecho penal, Parte General | Experiencia | | | 2016 | |
| Francisco Muñoz Conde y Mercedes García Arán | Derecho Penal, Parte General | Tirant lo Blanch | | | 2019 | |
| Juan Antonio Lascurain Sánchez (Coord.) | Manual de Introducción al Derecho penal https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-DP-2019-110&tipo=L&modo=2 | BOE | | | | |